

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

RADICADO: 2015-00989

REFERENCIA: SUCESIÓN – INCIDENTE MEJOR DERECHO

Bogotá D.C., diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con la liquidación de costas efectuada por la secretaría del juzgado se dispone:

1. APROBAR la liquidación de costas elaborada por la secretaría de este juzgado relacionada en el ítem 0024, del expediente digital por encontrarse ajustada a derecho.
2. En firme la presente decisión ARCHÍVESE el proceso, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Edith Melenje Trujillo', written over a light blue background.

**MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ**

<p>JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 002, fijado hoy, 18-01-2022 , a la hora de las 8:00 am.</p> <p>KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN SECRETARIA</p>
--